



Buenos Aires, 26 de Julio de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 747/2012**

**VISTO:**

La Res. CM N° 37/12, la Ley 3318, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. CM N° 37/12 se aprobó la estructura orgánica de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público.

Que la Ley 3318 modifica la Ley 7 y establece que el "El personal del Ministerio Público que se integre a partir de la sanción de la presente ley, se conformará con al menos un cincuenta por ciento (50%) de personal que revista funciones en el Consejo de la Magistratura al 31 de diciembre de 2009".

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

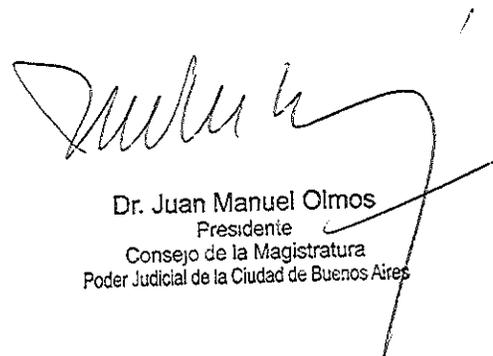
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del agente Alejandro Bonani, LP 3496, quien actualmente se desempeña como Jefe de Departamento de Auditoría, con categoría 10, para prestar servicios en la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 747/2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires